



2018-00097_{AR}

CONSTANCIA SECRETARIAL. Señora Juez, a su despacho el presente proceso, informándole que regresó del Honorable Tribunal Superior de Barranquilla – Sala Civil-Familia. Sírvase proveer.
Barranquilla 6 de agosto del 2021.

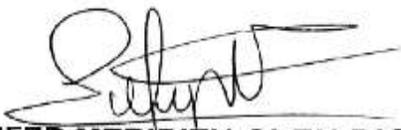
**KASANDRA PAREJO
SECRETARIA**

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, SEIS (6) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021). -

RADICACION: 08-001-31-53-008-2018-00097-00
PROCESO: EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
DEMANDADO: LUIS ARNALDO DONADO ARELLANA Y OTROS

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Barranquilla, Sala Civil-Familia, en providencia de adiada dos (2) de septiembre del año Dos Mil Diecinueve (2019). -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


**JENIFER MERIDITH GLEN RIOS
JUEZ**

Notificado por estado electrónico del 9 de agosto de 2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

2018-00097_{AR}

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Octavo Civil Del Circuito De Barranquilla

SIGCMA

Firmado Por:

Jenifer Meridith Glen Rios

Juez Circuito

De 008 Función Mixta Sin Secciones

Juzgado Administrativo

Atlántico - Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

c2c4dbb04bbce678d1c0a9c62154de72466bf53b58df4ea32a2f722ad6fe4376

Documento generado en 06/08/2021 04:42:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>